

DECRETO 688/1966, de 10 de marzo, por el que se convalida la autorización provisional concedida por la Diputación Permanente de la Grandeza de España en el título de Marqués de Coscojuela, con Grandeza de España, a favor de don Carlos de Llanza y Domecq, por cesión de su abuelo, don Luis de Llanza y de Bobadilla.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, de acuerdo con el parecer de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Sección y Subsecretaría del Ministerio de Justicia y Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis, y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Coscojuela, con Grandeza de España, a favor de don Carlos de Llanza y Domecq, por cesión de su abuelo don Luis de Llanza y Bobadilla, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 689/1966, de 10 de marzo, sobre ejecución de sentencia en el título de Marqués de Lanzarote.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo diez del Real Decreto de trece de noviembre de mil novecientos veintidós, previa deliberación del Consejo de Ministros de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis y a propuesta del de Justicia,

DISPONGO:

Primero.—Revocar por lo que respecta al título de Marqués de Lanzarote el Decreto de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, por el que, entre otros títulos, se convalidó la sucesión en la expresada merced, a favor de don Enrique de Queralt y Gil-Delgado.

Segundo.—Cancelar el particular de la Carta de Sucesión de veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres, respecto a la convalidación de la sucesión en dicho título, expedida en virtud del anterior Decreto, y su devolución a este Ministerio para su modificación en lo pertinente, y

Tercero.—En trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lanzarote a favor de don Luis Benítez de Lugo y Massieu, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por virtud de la cual se aprueba la lista de valores industriales autorizados para las inversiones de las Cajas de Ahorro a que se refiere el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto 715/1964, de 26 de marzo (refundida, hasta el 31 de diciembre de 1965).

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones en su reunión del día 9 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista de valores aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorro, según el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto número 715/1964:

A) **Emisiones puestas legalmente en circulación antes del 16 de octubre de 1962 por las siguientes Sociedades**

Alimentación:

Cervezas de Santander, S. A.

Construcción, vidrio y cerámica (industrias de la):

Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», S. A.

Electricidad:

Compañía Anónima de Electricidad «Mengemora».

Compañía Electra Madrid, S. A.

Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Electra de Viesgo, S. A.

Eléctricas Leonesas, S. A.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA).

Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).

Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.

Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Hidroeléctrica Española, S. A.

Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (IBERDUERO).

Salto del Alberche, S. A.

Salto del Nansa, S. A.

Salto del Sil, S. A.

Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Mineras:

Sociedad Hullera Española, S. A.

Navegación y pesca:

Compañía Transmediterránea, S. A.

Químicas:

Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA).

Dow Unquinesa, S. A.

Electro Química de Flix, S. A.

Energía e Industrias Aragonesas, S. A.

Hidro Nitro Española, S. A.

Nitratos de Castilla, S. A. (NICAS).

Productos Pirelli, S. A.

Sociedad Anónima Cros.

Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.

Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.

Unión Española de Explosivos, S. A.

Siderometalúrgicas y construcciones metálicas:

Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

Fábrica de Mieres, S. A.

General Eléctrica Española, S. A.

La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.

Lanz Ibérica, S. A.

Material y Construcciones, S. A.

Nueva Montaña Quijano, S. A.

Sociedad Anónima Basconia.

Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.

Transportes:

Compañía General de Tranvías de Barcelona, S. A.

Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.

Varias:

Catalana de Gas y Electricidad, S. A.

Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.

Finanzauto, S. A.

Hilaturas Fabra y Cots, S. A.

La Papelera Española, S. A.

Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.

B) **Emisiones autorizadas a partir del 16 de octubre de 1966**

Alimentación:

Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 7 de octubre de 1963, al 6,95 por 100.

Cervezas de Santander, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 17 de noviembre de 1964, al 8,236 por 100.

Compañía Industrial Azucarera, S. A.: Obligaciones simples, emisión 20 de enero de 1964, al 6,95 por 100, con aval. Obligaciones hipotecarias, emisión 20 de enero de 1964, al 6,95 por 100, con aval.

El Turia, Fábrica de Cervezas, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1 de marzo de 1964, al 6,25 por 100.

La Cervecera del Norte, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 2 de agosto de 1965, al 6,95 por 100.

Palomino y Vergara, S. A.: Obligaciones simples, emisión 18 de marzo de 1964, al 6,75 por 100, con aval.

Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.: Obligaciones simples, emisión 21 de enero de 1964, al 6,95 por 100, con aval. Obligaciones hipotecarias, emisión 21 de enero de 1964, al 6,95 por 100, con aval.

Sociedad General Azucarera de España, S. A.: Obligaciones simples, emisión 7 de febrero de 1963, al 5,314 por 100.

Sociedad Industrial Castellana, S. A.: Obligaciones simples, emisión 7 de julio de 1964, al 6,95 por 100.

Bancos industriales y de negocios:

Banco Catalán de Desarrollo, S. A.: Bonos de Caja, emisión 10 abril de 1965, al 4,75 por 100.

Banco de Financiación Industrial, S. A.: Bonos de Caja: emisión 13 de junio de 1964, al 4,75 por 100; emisión 31 de julio de 1965, al 4,75 por 100; emisión 13 de diciembre de 1965, al 4,75 por 100.

Banco de Fomento, S. A.: Bonos de Caja: emisión 17 de marzo de 1964, al 4,75 por 100; emisión 27 de marzo de 1965, al 4,75 por 100; emisión 7 de diciembre de 1965, al 4,75 por 100.

Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO): Bonos de Caja: emisión 2 de diciembre de 1963, al 4,75 por 100; emisión 6 de abril de 1964, al 4,75 por 100; emisión 6 de abril de 1965, al 4,75 por 100. Bonos de Caja simples: emisión 5 de agosto de 1965, al 4,75 por 100; emisión 29 de octubre de 1965, al 4,75 por 100.

Banco Europeo de Negocios, S. A.: Bonos de Caja simples: emisión 18 de junio de 1964, al 4,75 por 100; emisión 26 de julio de 1965, al 4,75 por 100.

Banco Industrial de Bilbao, S. A.: Bonos de Caja, emisión 17 de abril de 1964, al 4,75 por 100.

Banco Intercontinental Español, S. A.: Bonos de Caja simples, emisión 14 de octubre de 1965, al 4,75 por 100.

Banco Urquijo, S. A.: Bonos de Caja: emisión 18 de noviembre de 1963, al 4,75 por 100; emisión 18 de febrero de 1964, al 4,75 por 100; emisión 17 de marzo de 1965, al 4,75 por 100; emisión 30 de diciembre de 1965, al 4,75 por 100.

Unión Industrial Bancaria, S. A.: Bonos de Caja, emisión 27 de abril de 1964, al 4,75 por 100. Bonos de Caja simples, emisión 15 de septiembre de 1965, al 4,75 por 100.

Construcción, vidrio y cerámica (industrias de la):

Asland Asociada, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 22 de abril de 1965, al 6,3259 por 100, con aval.

Cementos Alba, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 16 de noviembre de 1964, al 6,3259 por 100.

Cementos del Cinca, S. A.: Obligaciones simples, emisión 16 de marzo de 1964, al 6,3259 por 100.

Cementos Hontoria, S. A. (CEHOSA): Obligaciones simples, emisión 1 de marzo de 1965, al 6,3259 por 100, con aval.

Cementos Rezola, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1 de julio de 1963, al 6 por 100.

Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», S. A.: Obligaciones simples, emisión 22 de julio de 1963, al 6,072 por 100.

Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.: Obligaciones simples: emisión 15 de mayo de 1963, al 6,07 por 100; emisión 28 de mayo de 1965, al 6,07 por 100.

Ferroland, S. A.: Obligaciones simples, emisión 3 de marzo de 1964, al 6,3259 por 100, con aval.

Fibras Minerales, S. A. (FIMISA): Obligaciones simples, emisión 1 de octubre de 1965, al 7,10 por 100, con aval.

Gijón Fabril, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1 de diciembre de 1965, al 7,6219 por 100.

La Auxiliar de la Construcción, S. A., Cementos Portland «Sansón»: Obligaciones simples, emisión 21 de junio de 1963, al 6,07 por 100.

Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.: Obligaciones simples, emisión 31 de julio de 1963, al 6,3259 por 100. Obligaciones hipotecarias: emisión 10 de octubre de 1964, al 6,3258 por 100; emisión 10 de abril de 1965, al 6,3258 por 100.

Sociedad Financiera y Minera, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 2 de abril de 1964, al 6,3259 por 100.

Uralita, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 7 de febrero de 1964, al 6,95 por 100.

Vidriera de Castilla, S. A.: Obligaciones simples, emisión 15 de julio de 1963, al 6,95 por 100.

Constructoras, inmobiliarias y urbanizadoras:

Agromán, Empresa Constructora, S. A.: Obligaciones simples, emisión 20 de julio de 1963, al 6,95 por 100.

Banús, Andalucía la Nueva, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 16 de diciembre de 1965, al 7,1022 por 100.

Canales y Túneles, S. A.: Obligaciones hipotecarias: emisión 22 de junio de 1962, al 6,95 por 100; emisión 9 de octubre de 1963, al 6,95 por 100.

Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A. (HIDROCIVIL): Bonos simples, emisión 14 de mayo de 1963, al 6,95 por 100.

Constructora Ibero Americana, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión 9 de febrero de 1963, al 6,95 por 100.

Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A. (FINCOSA): Obligaciones hipotecarias, emisión 21 de junio de 1965, al 8,2236 por 100.

Huarte y Compañía, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 5 de diciembre de 1963, al 6,95 por 100.

Inmobiliaria San Jacinto, S. A.: Obligaciones simples, emisión 15 de junio de 1963, al 6,95 por 100.

Inmobiliaria Universitaria, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 4 de octubre de 1964, al 4 por 100.

Inmobiliaria Urbis, S. A.: Obligaciones simples, emisión 11 de febrero de 1963, al 6,90 por 100.

José Banús, S. A.: Obligaciones hipotecarias: emisión 27 de julio de 1963, al 6,95 por 100; emisión 15 de febrero de 1964, al 6,95 por 100.

Urbanizadora Saconia, S. A.: Obligaciones simples, emisión 15 de abril de 1963, al 6,90 por 100.

Vallehermoso, S. A.: Bonos de Caja simples, emisión 5 de febrero de 1964, al 6,90 por 100.

Electricidad:

Centrales Térmicas del Norte de España, S. A. (TERMINOR): Obligaciones simples: emisión 5 de julio de 1963, al 5,971 por 100, con aval, serie A; emisión 5 de julio de 1963, al 6,95 por 100, con aval, serie B; emisión 17 de junio de 1964, al 7,8947 por 100, con aval.

Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.: Obligaciones simples, emisión 19 de octubre de 1963, al 6,3259 por 100.

Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.: Obligaciones simples, emisión 4 de enero de 1964, serie D, al 6,325 por 100.

Compañía Eléctrica Industrial, S. A.: Obligaciones simples, emisión 14 de agosto de 1963, al 6,325 por 100, con aval.

Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.: Obligaciones simples: emisión 7 de abril de 1964, serie 22, al 6,072 por 100; emisión 6 de julio de 1965, serie 23, al 6,072 por 100.

Electra Abulense, S. A.: Obligaciones simples, emisión 14 de agosto de 1963, al 6,325 por 100, con aval.

Electra de Burgos, S. A.: Obligaciones simples: emisión 27 de diciembre de 1962, al 6,325 por 100; emisión 23 de junio de 1965, al 6,3259 por 100, con aval.

Electra de Extremadura, S. A.: Obligaciones simples, emisión 22 de junio de 1965, por 6,3259 por 100, con aval.

Electra de Salamanca, S. A.: Obligaciones simples, emisión 14 de marzo de 1963, al 6,325 por 100.

Electra de Soria, S. A.: Obligaciones simples, emisión 28 de junio de 1965, al 6,3259 por 100, con aval.

Electra de Viesgo, S. A.: Obligaciones simples: emisión 8 de mayo de 1963, al 6,073 por 100, emisión 7 de mayo de 1965, al 6,073 por 100.

Electra Feba, S. A.: Obligaciones simples, emisión 14 de agosto de 1963, al 6,325 por 100, con aval.

Electra Popular Vallisoletana, S. A.: Obligaciones simples, emisión 18 de febrero de 1963, al 6,326 por 100.

Eléctrica Castellana, S. A.: Obligaciones simples, emisión 14 de agosto de 1963, al 6,325 por 100, con aval.

Eléctrica Centro España, S. A.: Obligaciones simples, emisión 14 de agosto de 1963, al 6,325 por 100, con aval.

Eléctrica Segoviana, S. A.: Obligaciones simples, emisión 14 de agosto de 1963, al 6,325 por 100, con aval.

Eléctricas Leonesas, S. A.: Obligaciones simples, emisión 6 de mayo de 1963, al 6,3259 por 100.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.: Obligaciones simples: emisión 2 de octubre de 1964, al 6,073 por 100; emisión 1 de junio de 1965, al 5,06 por 100.

Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 16 de octubre de 1965, al 6,313 por 100.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA): Obligaciones hipotecarias: emisión 16 de enero de 1963, al 6,3259 por 100; emisión 15 de enero de 1964, al 6,3259 por 100; emisión 26 de octubre de 1964, al 6,3259 por 100; emisiones 31 de mayo de 1965 y 30 de noviembre de 1965, al 6,3259 por 100.

Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA): Obligaciones simples: emisión 7 de diciembre de 1963, al 6,3259 por 100; emisión 27 de octubre de 1964, al 6,072874 por 100; emisión 15 de noviembre de 1965, al 6,6 por 100.

Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.: Obligaciones simples, emisión 23 marzo de 1962, al 6,90 por 100.

Hidroeléctrica Española, S. A.: Obligaciones simples: emisión 10 de enero de 1964, serie 21, al 5,06 por 100; emisión 27 de mayo de 1964, serie 22, al 5,06 por 100; emisión 5 de febrero de 1965, serie 23, al 5,06 por 100; emisión 8 de octubre de 1965, serie 24, al 5,8198 por 100. Obligaciones hipotecarias: emisión 14 de enero de 1966, serie 25, al 5,8198 por 100.

Hidroeléctrica Moncabril, S. A.: Obligaciones simples, emisión 19 de abril de 1965, al 6,3259 por 100.

Interconexión Eléctrica Oeste-Este, S. A. (INTOESA): Obligaciones simples, emisión 4 de octubre de 1965, al 6,3259 por 100, con aval.

La Hidro Eléctrica, S. A.: Obligaciones simples, emisión 30 de mayo de 1964, al 6,95 por 100, con aval.

León Industrial, S. A.: Obligaciones simples: emisión 25 de marzo de 1963, al 6,325 por 100; emisión 18 de junio de 1965, al 6,3259 por 100, con aval.

Salto del Guadiana, S. A. (GUADISA): Obligaciones hipotecarias, emisión 17 de septiembre de 1963, al 6,95 por 100, con aval.

Salto del Sil, S. A.: Obligaciones simples, emisión 24 de abril de 1965, al 6,3259 por 100.

Salto Unidos del Jalón, S. A.: Obligaciones simples, emisión 29 de noviembre de 1963, al 6,95 por 100, con aval.

Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1 de junio de 1964, al 6,3259 por 100.

Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (UNELCO): Obligaciones simples, emisión 21 de diciembre de 1963, al 6,3259 por 100.

Vitoriana de Electricidad, S. A.: Obligaciones simples, emisión 17 de junio de 1965, al 6,3131 por 100, con aval.

Mineras:

Carbones de Berga, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1 de octubre de 1963, al 6,08 por 100.
Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.: Obligaciones simples: emisión 29 de mayo de 1964, al 6,3259 por 100; emisión 30 de abril de 1965, al 6,3259 por 100, con aval.
Minerales y Productos Derivados, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 22 de junio de 1963, al 5,727 por 100.

Navegación y pesca:

Catalana Marítima, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 28 de febrero de 1963, al 6 por 100.
Compañía Marítima Zorroza, S. A.: Obligaciones hipotecarias: emisión 4 de junio de 1963, serie A, al 5,9659 por 100; emisión 4 de junio de 1963, serie B, al 5,9659 por 100.
Naviera Aznar, S. A.: Obligaciones simples, emisión 9 de enero de 1963, al 6,95 por 100.
Ybarra y Compañía, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 30 de octubre de 1964, al 6,75 por 100.

Químicas:

Abellé, Oxígeno Linde, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1 de julio de 1964 al 6 por 100.
Abonos Sevilla, S. A.: Obligaciones simples, emisión 25 de julio de 1963, al 6,95 por 100.
Aiscondel, S. A.: Obligaciones simples, emisión 15 de marzo de 1963, al 5,727 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión 11 de mayo de 1964, al 5,727 por 100.
Celulosas del Nervión, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 15 de julio de 1964, al 6,10 por 100, con aval.
Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA): Obligaciones simples, emisión 16 de marzo de 1965, al 6,07287 por 100.
Dow Unquinesa, S. A.: Obligaciones simples, emisión 30 de julio de 1963, al 6,7046 por 100.
Energía e Industrias Aragonesas, S. A.: Obligaciones simples: emisión 16 de marzo de 1963, al 6,0718 por 100; emisión 15 de mayo de 1965, al 6,0718 por 100.
Etino Química, S. A.: Obligaciones simples, emisión 29 de octubre de 1962, al 5,727 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión 12 de septiembre de 1963, al 5,727 por 100.
General Química, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 10 de marzo de 1964, al 6,95 por 100.
Hidro Nitro Española, S. A.: Obligaciones simples, emisión 17 de julio de 1963, al 6,95 por 100.
Hispanic Industrial, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 18 de junio de 1963, al 6,95 por 100.
Industrias Químicas de Luchana, S. A.: Obligaciones simples, emisión 4 de enero de 1963, al 6,072 por 100, con aval.
Industrias y Abonos de Navarra, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1 de febrero de 1964, al 6,8343 por 100.
Monsanto Ibérica, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 4 de febrero de 1963, al 5,727 por 100.
Nitratos de Castilla, S. A. («NICAS»): Obligaciones hipotecarias, emisión 27 de junio de 1963, al 6,944 por 100.
Oxígeno del Norte, S. A.: Obligaciones simples, emisión 16 de febrero de 1963, al 6,8183 por 100, con aval.
Química Industrial de Capuchinos, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 6 de julio de 1963, al 6,95 por 100, con aval.
Resinas Poliésteres, S. A. (REPOSA): Obligaciones hipotecarias, emisión 15 de octubre de 1963, al 6,95 por 100, con aval.
Sociedad Anónima Cros: Obligaciones simples: emisión 9 de noviembre de 1964, al 6,533 por 100; emisión 11 de diciembre de 1965, al 6,6371 por 100.
Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin: Obligaciones hipotecarias, emisión 1 de octubre de 1964, al 7,102 por 100.
Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 3 de octubre de 1963, al 6,95 por 100.
Unión Española de Explosivos, S. A.: Obligaciones simples, emisión 5 de octubre de 1963, al 6,95 por 100.

Siderometalúrgicas y construcciones metálicas:

Aceros de Llodio, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 4 de julio de 1964, al 7,102 por 100.
A. E. G. Industrial, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 6 de abril de 1963, al 6,95 por 100.
«Aicán», Aluminio Ibérico, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 30 de abril de 1964, al 7,1022 por 100.
Altos Hornos de Vizcaya, S. A.: Obligaciones hipotecarias: emisión 30 de diciembre de 1963, al 6,325 por 100; emisión 1 de diciembre de 1964, al 6,325 por 100.
Aluminio de Galicia, S. A.: Obligaciones simples, emisión 21 de mayo de 1963, al 5,727 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión 4 de octubre de 1963, al 6,95 por 100.
Aluminio Earle, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 6 de agosto de 1963, al 6,818 por 100.
Barreiros Diesel, S. A.: Obligaciones hipotecarias: emisión 3 de agosto de 1963, serie B, al 6,95 por 100; emisión 10 de diciembre de 1963, serie A, al 6,95 por 100.
Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.: Obligaciones simples, emisión 19 de noviembre de 1962, al 6,70 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión 20 de septiembre de 1963, al 6,95 por 100.

Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.: Obligaciones simples, emisión 16 de julio de 1964, al 6,95 por 100, avaladas mientras no se conviertan en hipotecarias.

Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A. (CENE-MESA): Obligaciones hipotecarias, emisión 3 de julio de 1963, al 5,96 por 100, con aval.
Eduardo K. L. Earle, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 7 de agosto de 1963, al 6,818 por 100.
Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A. (FASA-RENAULT): Obligaciones hipotecarias, emisión 15 de diciembre de 1965, al 7,8947 por 100.
Ferroaleaciones y Electrometales, S. A. (F. Y. E. S. A.): Obligaciones simples: emisión 13 de mayo de 1963, serie primera, al 6,95 por 100; emisión 13 de mayo de 1963, serie segunda, al 6,95 por 100.
Forjas Alavesas, S. A.: Obligaciones simples, emisión 30 de enero de 1963, al 6,313 por 100, condicionada.
Fundiciones de Calidad Metacal, S. A.: Obligaciones simples, emisión 31 de marzo de 1963, al 6,578 por 100.
Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A. (FUNTAM): Obligaciones simples, emisión 26 de julio de 1963, al 6,50 por 100, con aval.
Helisold, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 6 de diciembre de 1963, al 6,95 por 100.
Industrias Aguirena, S. A. (INDURENA): Obligaciones hipotecarias, emisión 4 de julio de 1963, al 5,96 por 100, con aval.
Industrias del Motor, S. A. (IMOSA): Obligaciones simples, emisión 28 de septiembre de 1962, al 6,95 por 100.
Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, S. A. (INDUMENTAL): Obligaciones hipotecarias, emisión 16 de octubre de 1963, al 6,95 por 100.
Isodel-Sprecher, S. A.: Obligaciones simples, emisión 10 de mayo de 1963, al 6,95 por 100.
La Hispano Aviación, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 3 de diciembre de 1963, al 6,95 por 100.
Marconi Española, S. A.: Obligaciones simples: emisión 28 de junio de 1963, al 6,25 por 100; emisión 25 de mayo de 1964, al 6,25 por 100.
Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A. (MADE): Obligaciones hipotecarias, emisión 27 de noviembre de 1965, al 7,1022 por 100.
Material y Construcciones, S. A.: Obligaciones hipotecarias: emisión 5 de junio de 1963, al 6,3259 por 100; emisión 14 de diciembre de 1963, serie E, al 6,3259 por 100.
Metalúrgica de Santa Ana, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 11 de enero de 1965, al 7,102 por 100.
Nueva Montaña Quijano, S. A.: Obligaciones hipotecarias: emisión 22 de febrero de 1964, al 6,532 por 100; emisión 12 de noviembre de 1965, al 6,95 por 100.
Olarra, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 4 de febrero de 1965, al 7,1022 por 100.
Sociedad Anónima Juliana, Constructora Gijonesa: Obligaciones hipotecarias, emisión 7 de diciembre de 1963, al 6,49 por 100, con aval.
Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, Compañía Anónima: Obligaciones simples: emisión 5 de diciembre de 1962, al 6,950 por 100; emisión 23 de marzo de 1963, al 6,704 por 100; emisión 30 de julio de 1964, al 6,95 por 100.
Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, Sociedad Anónima: Obligaciones simples, emisión 25 de febrero de 1963, al 6,8181 por 100.
Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.: Obligaciones simples, emisión 9 de julio de 1963, al 6,95 por 100.
Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.: Obligaciones simples, emisión 26 de febrero de 1963, al 6,95 por 100.
Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.: Obligaciones simples, emisión 5 de febrero de 1963, al 5,91 por 100. Obligaciones hipotecarias: emisión 22 de octubre de 1963, serie A, al 6,326 por 100; emisión 22 de octubre de 1963, serie B, al 6,95 por 100.
Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.: Obligaciones simples, emisión 3 de noviembre de 1964, al 6,3259 por 100.
Talleres B. K., S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 20 de enero de 1965, al 8,223 por 100.
Torras, Herrería y Construcciones, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 8 de octubre de 1963, al 5,25 por 100.
Unión Cerrajera, S. A.: Obligaciones simples, emisión 20 de diciembre de 1965, al 6,95 por 100.
Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A. (UNINSA): Obligaciones simples, emisión 19 de mayo de 1964, al 8,223 por 100, con aval.

Transportes:

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (Sociedad Privada Municipal): Obligaciones simples, emisión 29 de septiembre de 1964, al 6,25 por 100, series A y B, con aval.

Varias:

Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos: Obligaciones simples, emisión 20 de mayo de 1964, al 6,95 por 100, con aval.
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca: Obligaciones hipotecarias, al 5,50 por 100.

Catalana de Gas y Electricidad, S. A.: Obligaciones simples, emisión 8 de noviembre de 1965, al 5,9027 por 100.

Comercial de Laminados, S. A.: Bonos de Caja simples, emisión 4 de abril de 1964, al 6,95 por 100, con aval.

Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.: Obligaciones simples: emisión 2 de mayo de 1963, al 5,75 por 100; emisión 4 de mayo de 1964, al 5,75 por 100; emisión 27 de abril de 1965, al 5,75 por 100.

Electrónica Ibérica, S. A. (ELIBE): Obligaciones hipotecarias, emisión 1 de julio de 1965, al 7,62 por 100.

Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. (FEFASA): Obligaciones simples, emisión 20 de julio de 1965, al 7,1023 por 100.

Fibracolor, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 12 de julio de 1963, al 6,95 por 100, con aval.

Finanzauto, S. A.: Obligaciones simples, emisión 26 de noviembre de 1963, al 6,95 por 100, con aval.

Finanzauto Servicios, S. A.: Obligaciones simples, emisión 24 de noviembre de 1962, serie primera, al 6,95 por 100, con aval. Obligaciones hipotecarias, emisión 27 de septiembre de 1963, serie segunda, al 6,95 por 100, con aval.

Galerías Preciados, S. A.: Obligaciones simples, emisión 14 de junio de 1963, al 6,95 por 100.

Gas Madrid, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 5 de agosto de 1963, al 6,3259 por 100.

Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A. (H. Y. T. A. S. A.): Obligaciones simples, emisión 1 de abril de 1963, al 6,95 por 100.

Hotelería del Ampurdán, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 14 de julio de 1964, al 6,95 por 100. Obligaciones simples, emisión 14 de julio de 1964, al 6,95 por 100, con aval.

Hoteles de Mallorca, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 16 de septiembre de 1963, al 6,95 por 100.

Hoteles Federados, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 31 de diciembre de 1964, al 8,223 por 100.

Industrial y Agrícola Africana, S. A. (INASA): Obligaciones simples: emisión 31 marzo de 1964, al 6,70 por 100, con aval; emisión 25 de noviembre de 1965, al 6,70 por 100, con aval.

Industrias Turísticas, S. A. (INTUSA): Obligaciones hipotecarias, emisión 4 de mayo de 1965, al 8,223 por 100.

Inversiones y Explotaciones Turísticas, S. A. (INEXTUR): Obligaciones hipotecarias, emisión 3 de mayo de 1965, al 8,223 por 100.

Isolux, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 18 de abril de 1964, al 6,95 por 100.

J. y F. Torras Hostench, S. A.: Obligaciones hipotecarias: emisión 13 de julio de 1963, al 6,95 por 100; emisión 14 de diciembre de 1965, al 8,2236 por 100.

Jerez Industrial, S. A.: Obligaciones simples, emisión 2 de julio de 1964, al 6,95 por 100.

La Montañanesa, S. A.: Obligaciones simples, emisión 18 de marzo de 1963, al 6,95 por 100.

La Papelera Española, S. A.: Obligaciones simples: emisión 12 de junio de 1963, al 6,818 por 100; emisión 25 de junio de 1964, al 6,818 por 100; emisión 19 de junio de 1965, al 6,818 por 100.

Luso-Española de Porcelanas, S. A.: Obligaciones simples, emisión 30 de septiembre de 1964, al 6 por 100.

Manufacturas Rosal, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 15 de marzo de 1965, al 7,1023 por 100.

Papelera de Leiza, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 9 de julio de 1965, al 6,5789 por 100.

Papelera Navarra, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 12 de noviembre de 1962, al 6,2814 por 100.

Perlofil, S. A.: Obligaciones simples, emisión 20 de marzo de 1963, al 5,9659 por 100.

Sociedad Nacional de Industrias y Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (SNIACE): Obligaciones simples, emisión 9 de abril de 1965, al 7,894 por 100.

Madrid, 9 de marzo de 1966.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José R. Herrero Fontana.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 690/1966, de 17 de marzo, por el que se dispone que sean de cuenta de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles los gastos de guardería y conservación de las líneas ferroviarias incorporadas a su Red y cuya clausura, sin desmantelamiento, se autorice.

El Decreto cuatro mil ciento veintinueve/mil novecientos sesenta y cuatro, de diecisiete de diciembre, autoriza a la RENFE para clausurar y desmantelar determinados tramos de sus líneas para clausurar simplemente otros, así como para no abrir al tráfico el ramal de Villanueva de la Serena a Logrosán, del cual se había hecho cargo por acta aprobada en trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

El no haberse concretado en el referido Decreto el destino que ha de darse a este tramo ha sido causa de dudas sobre la forma en que ha de procederse a la vigilancia y conservación de las líneas, instalaciones y material anejo; pero considerando que éste ha sido entregado formalmente a la RENFE, deben correr a cargo de la misma los gastos a que haya lugar, tanto en este caso como en los que en lo sucesivo puedan presentarse.

Por ello se ha hecho necesario dictar esta disposición aclaratoria y complementaria al Decreto cuatro mil ciento veintinueve/mil novecientos sesenta y cuatro, de diecisiete de diciembre.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Los tramos de las líneas ferroviarias entregados a la RENFE que se haya autorizado o se autorice en lo sucesivo a clausurar, pero cuyo desmantelamiento no esté ordenado o no se ordene, quedarán para su guardería y conservación a cargo de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

ORDEN de 14 de marzo de 1966 por la que se adjudica definitivamente el concurso internacional celebrado para la realización de las obras de «Dársena exterior del puerto de La Luz y Las Palmas».

Imo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de concurso público internacional la construcción de las obras de «Dársena exterior del puerto de La Luz y Las Palmas», expediente fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 8 de abril de 1965, dictaminado por el Consejo de Estado en 26 de mayo del mismo año e informado por el Consejo de Obras Públicas en 10 de febrero de 1966,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la realización de las obras de «Dársena exterior del puerto de La Luz y Las Palmas», a la oferta presentada por Dragados y Construcciones, S. A., al proyecto base de la Administración, por un importe de 484.401.260,83 pesetas, con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses y a los precios de su oferta al citado proyecto base que se relacionan y descomponen, a los efectos de la aplicación del Cuadro número 2, en la comunicación de dicha Empresa, de 20 de enero de 1966 y en la nota del 25 del mismo de la Comisión Técnica designada para el estudio de las proposiciones, por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 24 de diciembre de 1965. La adjudicación se efectúa con las siguientes condiciones:

1.ª Dragados y Construcciones, S. A., deberá ejecutar las juntas verticales necesarias, cada 30 metros aproximadamente, con la correspondiente modificación del aparejo de bloques del dique de abrigo, sin que por ello pueda variarse en absoluto ninguno de los precios contratados.

2.ª En caso de que a la Administración le interesase realizar una primera zona del arranque del dique, sin exceder del perfil 21, con dique de escollera artificial, Dragados y Construcciones, S. A., deberá ejecutarla, si se lleva a cabo, según el perfil presentado en su Variante número 1 y a los precios ofertados en dicha Variante que se relacionan en la lista que figura en la nota de la Comisión Técnica con la denominación VA-1, VA-2, VA-3, VA-4 y VA-5. Esta variación, por separado o unida a una cualquiera o a las dos variaciones que se indican en las condiciones 1.ª y 3.ª, no dará lugar en absoluto a modificación alguna de los restantes precios contratados para su oferta al proyecto base.

3.ª Asimismo, si la Administración decidiese sustituir la escollera natural de 2,1 y 2,8 toneladas de peso, que figura en el manto intermedio del contradique del proyecto base, por bloques de peso no inferior a 15 toneladas y con las escolleras correspondientes a los precios VB-1, VB-2, VB-3 y VB-4, Dragados y Construcciones, S. A., estará obligada a realizar dicha sustitución a los precios que figuran en la nota de la Comisión Técnica para los bloques y las escolleras citados. Tal compromiso, en lo que se refiere al empleo de los bloques de 15 toneladas, se limitará a los colocados en la parte exterior del contradique como filtro bajo los mantos de bloques de 35 y 50 toneladas, con exclusión de su empleo a este precio en otras partes de la obra. Análogamente a lo expresado en la condición segunda, esta variación, por separado o unida a una cualquiera